

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		39.094.640
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		478.527
	02	Del Gobierno Central		478.527
	004	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		478.527
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20.660
07		INGRESOS DE OPERACION		2.583
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		144.620
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		123.960
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.330
	99	Otros		10.330
09		APORTE FISCAL		38.434.634
	01	Libre		38.434.634
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.616
	03	Vehículos		3.099
	04	Mobiliario y Otros		517
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		39.094.640
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.831.864
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	568.990
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		42.353
	01	Prestaciones Previsionales		42.353
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		115.866
	03	Vehículos		39.667
	04	Mobiliario y Otros		11.483
	05	Máquinas y Equipos		35.223
	06	Equipos Informáticos		26.187
	07	Programas Informáticos		3.306
31		INICIATIVAS DE INVERSION	04	31.524.567
	01	Estudios Básicos		27.622
	02	Proyectos		31.496.945
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

01	Dotación máxima de vehículos	:	47
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	408
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	54.180
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$:	95.653
	- En el Exterior en Miles de \$:	10
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	461.530

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de

Presupuestos el uso detallado de estos recursos.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas	:	6
- Miles de \$:	28.517

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$:	31.297
---------------	---	--------

04 Tratándose de proyectos en concesión, se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos tanto los contratos adjudicados como los en ejecución en forma regionalizada.